CD N° 55/22 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE HERNANDARIAS, TRAMO 2, DE LA CIUDAD DE LUQUE

ADENDA 02/2022

POR LA PRESENTE SE COMUNICA ALGUNAS MODIFICACIONES DEL PROCESO, CONFORME TRAMITE DE LAS OBSERVACIONES DE LA DNCP, QUE DETALLO A CONTINUACION;

1. **Descripción de la Obra. Punto N° 6. Periodo de construcción, lugar y otros datos:**

   La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El periodo de construcción de la obra es de 60 (sesenta) días calendario, desde la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: expuesto en la geolocalización remitida adjunto a éste proceso, ubicado en el barrio Maramburé de la Ciudad de Luque. El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado para la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

   Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

LOS DEMAS PUNTOS DEL LLAMADO QUEDAN INALTERABLES.-

LUQUE, 23 DE MAYO DEL 2022

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque